

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO CONSERVADOR POPULAR-Comite
Provincia de Buenos Aires

ORDEN DISTRITO

DISTRITO BUENOS AIRES

DOMICILIO LEGAL: Avenida Rivadavia 1645 - CABA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Politico

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 30/05/2003

CÓDIGO 19

CUIT Nº: 30683105216

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 15

INICIADO EL: 01/01/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD 28d1af58f6

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:3)	29.077,65	14.638,43
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	(Nota N°:4)	0,00	10.074,84
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		29.077,65	24.713,27
		<hr/>	<hr/>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO		29.077,65	24.713,27
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2015	31/12/2014
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:5)	0,00	24.170,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		0,00	24.170,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		0,00	24.170,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		29.077,65	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		29.077,65	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		29.077,65	24.170,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
RECURSOS			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	61.345,39	41.701,97
OTROS RECURSOS	(Anexo N°I)	24.170,00	0,00
TOTAL RECURSOS		85.515,39	41.701,97
GASTOS			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	41.546,34	71.215,52
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL		0,00	1.152,56
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°II)	12.275,50	8.875,00
TOTAL GASTOS		53.821,84	81.243,08
Resultados financieros y por tenencia netos	(Anexo N°III)	-3.159,17	-2.845,47
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		28.534,38	-42.386,58
Recursos y gastos extraordinarios netos		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		28.534,38	-42.386,58

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR-Comite
Provincia de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	31/12/2014
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	543,27			543,27	42.929,85
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	28.534,38			28.534,38	42.386,58
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	29.077,65	0,00	0,00	29.077,65	85.316,43

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21/03/2015

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Efectivo al inicio del ejercicio	14.638,43	
Total de efectivo al inicio	14.638,43	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	29.077,65	
Total de efectivo al cierre	29.077,65	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	14.439,22	0,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Cobro neto	71.420,23	
Total	71.420,23	0,00
Aplicaciones		
Pagos netos	56.981,04	
Total	56.981,04	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	14.439,19	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO CONSERVADOR POPULAR-Comite Provincia de Buenos Aires

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	OTROS RECURSOS	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	61.345,39		61.345,39	41.701,97
Otros Recursos			24.170,00	0,00
Condonación deuda con Presidente del Partido		24.170,00		
Totales del período actual	61.345,39	24.170,00	85.515,39	41.701,97
Totales del período anterior	41.701,97	0,00		41.701,97

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21/03/2015

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Alquileres de Locales Partidarios	10.074,84			10.074,84	9.000,00
Honorarios Profesionales	12.000,00			12.000,00	26.211,08
Gastos de Reuniones y Congresos	0,00			0,00	360,00
Papelería e Impresiones	2.147,40			2.147,40	1.608,00
Gastos de Oficina	7.247,00			7.247,00	19.157,00
Servicios Públicos	0,00			0,00	2.523,53
Movilidad y Viáticos	3.217,30			3.217,30	6.141,96
Gastos de Representación Institucional	6.859,80			6.859,80	6.213,95
Teléfono de Campaña		0,00		0,00	1.152,56
Honorarios de Capacitación e Investigación			12.275,50	12.275,50	8.875,00
Totales del período actual	41.546,34	0,00	12.275,50	53.821,84	81.243,08
Totales del período anterior	71.215,52	1.152,56	8.875,00		81.243,08

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	3.159,17	2.845,47
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	3.159,17	2.845,47
Resultados financieros y por tenencia netos	-3.159,17	-2.845,47
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

NOTAS

Nota N°: 1

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION EN RELACION A LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección de PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes, y del control interno que la Dirección de PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Nota N°: 2

UNIDAD DE MEDIDA

Los Estados mencionados en el apartado 1º, son expresados en valores ajustados hasta el 28/02/2003, expresando las partidas posteriores a valores nominales. Conforme al Decreto PEN 664/03 el ajuste se deja sin efecto a partir de la fecha mencionada.

Nota: 3 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.1.04.00	BANCOS	29.077,65	14.638,43
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	29.077,65	14.638,43
	Provincia de Buenos Aires Cuenta :0014-5026-001-0500807	29.077,65	
TOTAL		29.077,65	14.638,43

Nota: 4 - OTROS CRÉDITOS CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.4.01.04	Deudores por Préstamos a Otros Órganos o Distritos	0,00	10.074,84
TOTAL		0,00	10.074,84

Nota: 5 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
2.1.01.11	Otras Deudas Operativas	0,00	24.170,00
TOTAL		0,00	24.170,00

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente del
PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CUIT N° 30-68310521-6
Con domicilio legal en:
Avenida Rivadavia 1645, Entre Piso, Dpto "C" - CABA
Presente

1-INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los Estados Contables adjuntos de PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Ingresos y Egresos, y el Estado de Flujo de efectivo terminados en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1.1, 2.1 a 2.5 y 3.1 a 3.3.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2-RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección de PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes, y del control interno que la Dirección de PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas

3-RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos, basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, sí como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables estén libres de correcciones significativas. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi Dictamen de Auditoría

4-OPINION

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales Argentinas.

5-INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

5.1-Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

5.2- He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución J. G. 420/2011 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5.3-Al 31 de diciembre de 2015 no existen deudas devengadas con la Administración Nacional de Seguridad Social.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2016.

OTERO FERNANDO ESTEBAN
Contador Público (U.M)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 255 F° 169

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO CONSERVADOR POPULAR-Comite Provincia de Buenos Aires

Ejercicio iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

El Partido Conservador Popular decidió capacitar a sus afiliados y adherentes a través de su “Instituto de Formación Política Vicente Solano Lima” con la realización de dos charlas y debates sobre temas de financiamiento partidario y régimen impositivo de las agrupaciones políticas y los dirigentes políticos.

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
20/08/2015	Av.Rivadavia 1645 EP"C" CABA	Aspectos contables del control patrimonial y financiamiento partidario
20/08/2015	Av.Rivadavia 1645 EP"C" CABA	Regimen impositivo de los Partidos Politicos

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoria	Actividad
Girotti Maria Cristina	Coordinadora	Taller
Otero Fernando Esteban	Coordinador	Taller

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Aspectos Contables del Control Patrimonial y Financiero de los Partidos Politicos
Temario desarrollado: Analisis de la Ley 26215

Objetivos:

- o Bienes registrables: Qué son y como se registran a nombre de un Partido?
- o Recursos: Financiamiento público y privado, su registración e implicancias.
- o Análisis del Art 13 de la Ley: Requisitos a cumplir para el pago de aportes para desenvolvimiento institucional.
- o Análisis del Art 14 de la Ley: Financiamiento privado, su registración, tiempos legales y límites.
- o Análisis del Art 15 de la Ley: Prohibiciones. Como reconocer sus implicancias y afectaciones de las mismas.
- o Montos máximos a recibir en concepto de donaciones. Su reconocimiento contable y registro. Importancia de la documentación respaldatoria.
- La contabilidad pública: Diferencias y semejanzas con la contabilidad empresarial.

Actividad: Regimen Impositivo de Partidos Políticos

Temario desarrollado: Situación ante AFIP

Objetivos:

- *Exenciones impositivas, cuáles corresponden de acuerdo al art 3º de la Ley.
- *Exenciones impositivas: su tramitación.
- *Las deducciones impositivas máximas admitidas en concepto de donaciones. Su cálculo correcto.
- *Gratuidad de la cuenta única bancaria. Tramitación.
- *Obligación de DDJJ de las personas públicamente expuestas

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:

Descripción:

Objetivos:

Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
Talleres	12.275,50	SI

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Talleres	Honorarios	12.000,00
Talleres	papeleria	256,50
Talleres	Papeleria y copias	19,00
	Total de gastos de la Actividad	12.275,50

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
2015	14/07/2015	3.863,74
2015	06/08/2015	26.808,96
2015	17/11/2015	26.808,95
2015	19/11/2015	3.863,74
Total percibido en el ejercicio (1)		61.345,39

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	12.269,08
30% destinado a menores de 30 años	3.680,72

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	12.269,08
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	12.269,08

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA N° 47/2012

Nómina de las personas invitadas.		
Villanueva, Viviana	16.747.620	Avellaneda
Battaglia, Jorge Ricardo	5.059.991	
Battaglia Alicia	0933780	
Juarez Emilia	8.752.226	
Michelli, Marco Aurelio	5.027.215	
Asla, Nestor	14.263.371	
Culicinio, María	10.788.886	
Paez, Martín	8.306.296	
Sanchez, Lidia	10.084.800	
Acuña, Celina	8.978.458	
Roncoroni, Mónica	13.322.765	Alte Brown.
Cabrera, Gabriel	10.180.381	
Morales, Marta	12.813.215	
Fernandez, Ramón	10.082.400	
Dalto, Claudio	13.476.761	
Almiron, Justino	7.373.379	
Olivero, Myryan	16.343.050	Berazategui
Masón, Carlos	7.739.763	
Morales, Carlos A.	10.500.131	
Perez, Lucía	14.763.200	
Pascuale, Bartola	8.348.743	

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.